

225

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

28 ENE. 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3367, con fecha 14 de diciembre de 2020, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Aplicación y Actualización Ficha Social"

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04 de enero de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MANUEL IGNACIO MORALES MARTÍNEZ		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educativo:		
Función : Realización de Actividades en el programa Aplicación y Actualización Ficha Social en las siguientes funciones: Enero a Febrero 2021 <ul style="list-style-type: none"> • Digital y sistematizar las atenciones en sistema de atención social Municipal, realizar revisión de ficha de usuarios para obtención de ayudas sociales. • Entrega de cartola hogar a usuarios que lo soliciten. 		
Monto Mensual: 2 cuotas de \$ 667.500.-	Monto Total: \$ 1.335.100.-	
Periodo desde : 04 de enero de 2021	Hasta: 26 de febrero de 2021	
Imputación : 214.05.06.003.002		

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.335.100.- (Un Millón Trescientos Treinta y Cinco Mil Cien Pesos); y financiados por la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.002 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – " Aplicación y Actualización Ficha Social "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/xsv
Depto. Recursos Humanos

JAIMÉ SALINAS MANSILLA
ALCALDE

214.05.06.003.002	
SALDO INICIAL	\$ 62.962.954
PREOBLIGACION	\$ 1.335.100
SALDO FINAL	\$ 61.627.854
OBW/xsv	

